



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá Teléf.: 0545.254.226.
E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com
RESOLUCIÓN IM N° 171/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CON TUBOS DE H°, A° PREFABRICADO Y CABECERA DE MURO DE LADRILLO CON ID 442656

Fulgencio Yegros, 30 de julio de 2.024.-

VISTO: El informe emanado por el Comité Evaluador, referente a la **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CON TUBOS DE H°, A° PREFABRICADO Y CABECERA DE MURO DE LADRILLO- MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024**, y; -----

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 22/2023 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, para el Ejercicio Fiscal 2024, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

Según lo dispuesto en el Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a Gs. 295.227.500 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones, doscientos veintisiete mil.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, la CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CON TUBOS DE H°, A° PREFABRICADO Y CABECERA DE MURO DE LADRILLO CON ID 442656; por un monto total de Gs. 295.227.500 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones, doscientos veintisiete mil quinientos.); a favor de la EMPRESA del Arq. Julio Z. Silvero López Construcciones Santa Inés con R.U.C. N° 4070873-0, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador.-----

Art. 2º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente con la empresa del Arq. Julio Z. Silvero López Construcciones Santa Inés con R.U.C. N°4070873-0 por un monto total de Gs. 295.227.500 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones, doscientos veintisiete mil quinientos.-----

3º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



ROF. Primitivo López
Secretario General


Dra. Claudia Sosa de Dávalos.
Intendente

